

tema del mes

Balance de gestión de CCOO de Enseñanza

Avanzando hacia la igualdad

Esther Muñoz

Responsable de la Secretaría de la Mujer FE CCOO

El balance del plan de acción ha sido realizado por la Comisión Federal de Empleo, partiendo del análisis de nuestro trabajo, las reflexiones sobre nuestra actividad y la valoración de los objetivos y estrategias planteadas en los planes de trabajo

EN EL PERIODO comprendido entre los años 2004 y 2009 se han producido importantes cambios legislativos. La actividad sindical de las Secretarías de la Mujer de la Federación se ha centrado en denunciar las situaciones de discriminación que perduran en todos los ámbitos de nuestra sociedad y realizar propuestas que permitan los cambios legislativos y sociales necesarios para avanzar en el reparto igualitario del trabajo entre hombres y mujeres.

Durante este periodo hemos trabajado fundamentalmente para mejorar las condiciones laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras y para avanzar hacia la coeducación. Promover y mejorar la Ley Integral contra la violencia de género, la Ley de Dependencia, la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, la legislación sobre conciliación de la vida personal y laboral, la Ley Orgánica de Educación... han sido objetivos esenciales en estos años.

También la formación ha sido un objetivo clave de esta Secretaría, por lo que hemos organizado jornadas y talleres desde el ámbito educativo "Mujer y Educación", "Incorporemos el lila al currículo educativo. Las mujeres también cuentan" y desde el ámbito laboral "Las mujeres en los ámbitos sociolaboral y educativo", "Familia y trabajo, dos ámbitos a conciliar", "Participación y democracia. Nuevas condiciones de Trabajo", "Nuevas perspectivas para la igualdad"... para reflexionar colectivamente y realizar propuestas de intervención que nos permitan avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

En relación con el Día Internacional para la eliminación de la violencia de género (25 de noviembre) hemos promovido campañas reivindicativas y de difusión de las medidas educativas y laborales aprobadas en la Ley Orgánica 1/2004 y difundido nuestras demandas. El boletín digital del 25 de noviembre¹, que realizamos por primera vez para la campaña del 2005, ha sido un buen mecanismo de denuncia de la falta de aplicación de las medidas educativas aprobadas en la Ley y de difusión de las mejoras legislativas posteriores, de las reivindicaciones de CCOO y de materiales didácticos interesantes para trabajar en el ámbito educativo este tema.

En el Día de la Mujer (8 de marzo) de estos años hemos realizado campañas para la igualdad: "Coeducar para convivir", "Que la actividad laboral no impida la relación familiar", "Supera los límites, practica la igualdad", "Hay que hacer efectiva la igualdad". Estas campañas se han centrado en la

necesidad de practicar la coeducación como vía para educar en igualdad de derechos y oportunidades, en la convivencia entre hombres y mujeres y en la reivindicación de los aspectos laborales más deficientes de la Ley de Igualdad. El boletín digital 8 de marzo², que lanzamos en 2006, nos ha permitido difundir y dar a conocer aquellos aspectos más novedosos de la Ley de igualdad y el Estatuto Básico del Empleado Público en relación con la legislación laboral, nuestras reivindicaciones y los materiales que en el ámbito educativo y laboral ayudan a trabajar por la igualdad.

La promoción de la práctica de la coeducación en todos los centros de enseñanza ha sido y es un objetivo fundamental de la Secretaría de la Mujer.

1 http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20081125_muj/index.htm

2 http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20080308_muj/index.htm